

# Mató bebuto al nacer Mamá se quedará guardada



◆ **SILVIA COTO**  
silvia.coto@lateja.co.cr

**Por matar** a su bebuto segundos después de traerlo al mundo una nicaragüense se quedará en prisión 30 años.

La mujer, de apellidos Ríos Campos, fue condenada por el Tribunal de Juicio de San Ramón el pasado 13 de abril, pero ella apeló la sentencia y después de que el Tribunal de Apelaciones lo analizara determinaron que las pruebas en su contra eran suficientes para que se quedara guardada.

Ríos tuvo a su hijito el 20 de marzo del año pasado en una vivienda en Santa Teresa de Cóbano en Puntarenas.

La mujer tuvo que ser llevada al hospital porque sufrió una terrible hemorragia y fue cuando se dieron cuenta de que acababa de dar a luz.

Ella aseguraba que el niño había nacido muerto y hasta lo metió en una bolsa plástica.

Un vecino fue a la vivienda pues horas antes había escuchado el llanto del bebé y al encontrarlo muertito avisó a las autoridades.

En la autopsia que le hicieron al recién nacido se determinó que la madre lo asfixió.

La mujer fue sentenciada por el delito de homicidio calificado y ahora descontará la pena en el "Buenpa", en San Rafael Abajo de Desampa.



La mujer asfixió a su chiquito. LATEJA.